



Instituto Iberoamericano
de Mercados de Valores

20438

BOLETIN IIMV N° 4

4 de abril de 2024

Novedades sobre regulación y supervisión en los mercados de capitales de Iberoamérica



Buenos días,

A continuación se presentan informaciones relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales, de los Organismos Reguladores y Supervisores de los mercados de valores miembros del IIMV, y de otras instituciones.

Recientes Nombramientos en los Organismos Supervisores y Reguladores miembros del IIMV

PERU



-Nombramiento de Juan Pichihua como Superintendente del Mercado de Valores. 16 de marzo de 2024

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Resolución Suprema N° 009-2024-EF, designó al señor Juan Pichihua Serna como Superintendente del Mercado de Valores, en sustitución de Lorena de Guadalupe Masías Quiroga quien a la fecha había culminado el periodo máximo para el ejercicio de dicho cargo.

www.gob.pe/smv

Novedades relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales

ARGENTINA



-La CNV crea el Registro de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV). 25 de marzo de 2024.

Mediante la RG N° 994 se crea el Registro de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) que comprenderá a todos quienes utilicen páginas web, redes sociales u otros medios, direccionando su oferta y/o publicidad a sujetos residentes en la República Argentina, que tengan un cierto volumen de operaciones en el país o que utilicen cualquier tipo de tecnología para recibir localmente fondos de residentes en el

mismo. Esta nueva normativa marca el inicio del ejercicio de las facultades otorgadas a la CNV por la Ley N° 27.739.

www.argentina.gob.ar/cnv/RegistroProveedoresServiciosActivosVirtuales

-Ley N° 27.739 reforma la Ley N° 25.246 de Prevención del Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. 14 de marzo de 2024

La reforma establece nuevas facultades para la CNV, entre ellas se destaca la creación del Registro de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV), a través del cual centralizará la información adecuada, precisa y actualizada sobre todas las personas humanas y jurídicas que revisten el carácter de proveedores de registros virtuales. Además, la CNV ejercerá las funciones de supervisión, regulación, inspección, fiscalización y sanción de dichos proveedores.

www.argentina.gob.ar/cnv/Ley27739

BRASIL



-Creación del Comité Interinstitucional de Taxonomía Sostenible Brasileña (CITSB). 25 de marzo de 2024

Presidido por el Ministerio de Hacienda, el Comité reúne 27 entidades gubernamentales, incluidas el Banco Central de Brasil (BCB), la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM), la Superintendencia Nacional de Pensiones Complementarias (Previc) y la Superintendencia de Seguros Privados (Susep), y está encargado de desarrollar y monitorear la implementación de un sistema de clasificación de actividades, activos y proyectos alineados con la estrategia brasileña de sostenibilidad.

www.gov.br/cvm/ComiteTaxonomiaSostenible

-Oficio Circular Anual 2024 de orientación para las empresas supervisadas por la CVM. 7 de marzo de 2024

Incluye los procedimientos a ser observados por las compañías supervisadas en el envío de informaciones a la CVM. El principal objetivo del documento, divulgado anualmente, es minimizar eventuales desvíos y, consecuentemente, reducir la necesidad de exigir informaciones y la aplicación de multas, y fomenta la realización de operaciones de forma coherente con las mejores prácticas de gobernanza corporativa.

www.gov.br/cvm/InformacionEmpresasSupevisadas

PORTUGAL



-CMVM presenta Programa de Descarbonización. 5 de marzo de 2024

El objetivo es alcanzar la neutralidad de carbono en 2050. El documento contiene un diagnóstico del impacto de la actividad de la CMVM, la definición del proceso de reducción de emisiones, y un plan de acción que contempla la adopción de un conjunto de medidas que promueven la reducción de emisiones de efecto invernadero.

www.cmvm.pt/PlanDescarbonizacion

REPUBLICA DOMINICANA



-SIMV lanza guía básica para invertir en el mercado de valores. 20 de marzo de 2024

La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), a través de su Departamento de Protección y Educación al Inversionista, lanzó una guía básica con toda la información y herramientas adecuadas para quienes estén interesados en invertir en el mercado de valores dominicano.

COLOMBIA



-Guías para facilitar la implementación de la Taxonomía Verde de Colombia. 5 de marzo de 2024

Estas guías fueron validadas por la Mesa de Taxonomía Verde de Colombia, integrada por los Ministerios de Hacienda y Ambiente, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Nacional de Estadística (DANE) y la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y son parte de las herramientas que se está desarrollando y complementando para promover y facilitar la implementación de la Taxonomía.

www.superfinanciera.gov.co/GuiasTaxonomiaVerde

PARAGUAY



**BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY**
Superintendencia de Valores

-Circular SV. SG. N° 0007/2024 sobre Herramienta de Registro de Agentes (HRA). 21 de marzo de 2024

A partir del 25 de marzo las solicitudes de inscripción en el registro del mercado de valores se realizarán únicamente a través de la Herramienta de Registro de Agentes (HRA), en la página web institucional del Banco Central del Paraguay. Esta disposición es obligatoria para toda solicitud de registro (Asesor Bursátil o en materia de valores; Operador de Mercado de Valores; Operador de Mercado de Derivados; Sociedad Anónima Emisora; Sociedad Anónima Emisora del Capital Abierto), y no modifica los requerimientos vigentes en las normativas del mercado de valores.

www.siv.bcp.gov.py/HerramientaRegistroAgentes

OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES



-Actualización de la guía sobre disposiciones para apoyar la continuidad operativa en casos de resolución de entidades. 27 de marzo de 2024

Cuando una institución financiera entra en quiebra es importante que haya continuidad de los servicios compartidos críticos y, para ello, se publicó en 2016 la Guía del Consejo de Estabilidad Financiera. Dada la digitalización de los servicios financieros de los últimos años, las instituciones financieras han aumentado su dependencia de los proveedores de servicios externos para respaldar los servicios compartidos críticos. Por esta razón se ha actualizado la guía dado que la interrupción de los servicios compartidos esenciales -como la infraestructura de tecnología de la información y los servicios relacionados con los programas informáticos- son necesarios para respaldar la prestación continua de las funciones esenciales de una institución financiera.

www.fsb.org/2024/03/fsb-guidance

EVENTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

-Informe Global de Sostenibilidad Corporativa 2024. OCDE. 14 de marzo de 2024

www.oecd.org/corporate/global-corporate-sustainability-report-2024-8416b635-en.htm

SUSCRÍBASE

Recibirá de forma comoda y rápida todos los contenidos en su correo electrónico

SUSCRIBIRSE

C/ Edison 4, planta segunda C.P: 28006 Madrid - España. Tel: (34) 91 585 09 01 www.iimv.org

Información sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable del tratamiento: Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores. (IIMV)

Finalidad: Informar a clientes y potenciales clientes de sus productos y/o servicios, datos de contacto, ubicación, etc. Además, en su caso, también tendrá la finalidad de divulgar información relacionada con el sector de actividad del Responsable.

Legitimación: La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del Usuario, que podrá revocar en cualquier momento..

Destinatarios: Terceros con los que IIMV esté contractual o legalmente obligado a facilitarlos, así como empresas de su mismo grupo.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en [Política de privacidad](#)

Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }} Ha recibido este e-mail porque está suscrito a IIMV

Si tiene cualquier pregunta o cuestión, o no desea que mantengamos la relación con Ud., rogamos nos lo indique mediante una comunicación dirigida al siguiente email: acf@iimv.org